



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
29 DE ENERO DEL 2026
ACTA NÚMERO 02/2026

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos del día (29) veintinueve de enero del (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Cabildo, "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", se les ha convocado el día de hoy con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes, del H. Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 35 apartado B, fracción IV, 44 fracción II, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 32 fracción I, 33, 36, 38 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano **Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal:

C Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Onceavo Regidor
Doceavo Regidor

C. Patricia González Alvarez
C. Adolfo González Rosales
C. María Isabel Cavazos Tamez
C. Arsenio Tamez Garza
C. Norma Leticia Fuentes Garza
C. Ventura García Verastegui
C. Yesenia Elizabeth Leal Tamez
C. Pedro Loya Parada
C. Jovana García Martínez
C. Oscar Tadeo Cárdenas de León
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. Abelardo Alexander Guzmán González
C. Marina Elizabeth Garza Rodríguez
C. Samanta Concepción Cantú Tamez

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (11) once miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal, faltando la presencia de los C.C. Patricia González Alvarez, Síndica Primera, María Isabel Cavazos Tamez, Primera Regidora y Pedro Loya Parada, Sexto Regidor, quienes previamente avisaron que no les sería posible asistir, quedando justificada su inasistencia.

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

SEGUENDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión Ordinaria
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día
- IV. Informe del Cumplimiento de Acuerdos
- V. Propuesta del Presidente Municipal referente a la enmienda de los acuerdos del sexto punto del orden del día del acta número 13/2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2024
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la presentación del Informe Financiero del cuarto trimestre 2025
- VII. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente Sesión Ordinaria, solicitando que los que estén de acuerdo con la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, referente al cumplimiento de acuerdos y considerando que este punto del orden del día es meramente informativo, solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del cumplimiento de acuerdos, en virtud de que la secretaria a mi cargo les notificó y entregó con anterioridad copia del mismo para su conocimiento.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace constar que los integrantes del H. Cabildo, por **UNANIMIDAD** de los presentes **acuerdan la presente dispensa**.

No obstante de la anterior dispensa, se transcribe el texto íntegro del Cumplimiento de Acuerdos para que forme parte de la presente acta.

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026	
1.	SE GIRÓ OFICIO LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL



SECRETARIA

	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL SECRETARIO EJECUTIVO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE CULTURA, A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA D.I.F., Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA.
2.	SE ENVIÓ OFICIO AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA DECLARAR LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2026 Y ENERO 2027

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, referente a la Propuesta del Presidente Municipal respecto a la enmienda de los acuerdos del sexto punto del orden del día del acta número 13/2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2024, manifestando lo siguiente:

"Solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del contenido de este punto del orden del día, en virtud de que la secretaría a mi cargo les notificó y entregó con anterioridad copia del mismo para su conocimiento, me permitan solo dar lectura a los acuerdos de la propuesta. Quien esté de acuerdo con la solicitud anterior, sírvanse a manifestarlo levantando su mano."

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace constar que los integrantes del H. Cabildo, por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerdan la presente dispensa.

Se transcribe la propuesta, para que forme parte de la presente Acta.

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEON

P R E S E N T E.-

LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, Presidente Municipal De Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO: En el acuerdo Segundo del Sexto punto del orden del día, de la sesión del H. Cabildo de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, dentro del acta 13/2024, se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, donde se Autoriza a la Administración Publica Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, celebrar Contrato de Concesión de Uso por el Plazo de 30 años a favor de **LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R.**, respecto de la superficie del inmueble descrito en el considerando Sexto punto del citado dictamen, donde se omitió el dato que corresponde al expediente catastral del inmueble objeto de la concesión, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias y datos de identificación:

... "Una superficie de 6,000.13 metros cuadrados, que forma parte de un Inmueble de mayor extensión y que forma parte del patrimonio municipal, el cual se encuentra circundado por las calles Avenida del Olmo y Avenida del Valle del

Fraccionamiento denominado Valle del Roble Sección Trueno, de esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y cuenta con el de expediente Catastral número (19)-07-071-029"

Así mismo se aprobó en dichos acuerdos del Sexto punto del orden del día señalado, que en atención a lo dispuesto por el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, se requiere la aprobación por el H. Congreso del Estado de Nuevo León para su aprobación, ordenándose en dichos acuerdos se envíe el oficio correspondiente.

Por lo anterior, es necesario **COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS** del acta número 13/2024 de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, para hacerla llegar en alcance al oficio No. 1.0/609/2025 dirigido al H. Congreso del Estado y recibido en fecha 29-veintinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, del cual iniciara el proceso legislativo dentro del expediente número 19978/LXXVII, siendo necesario dicha información para el seguimiento y aprobación de la concesión de uso aludida en dicho proceso legislativo.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

I. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3,9 fracción VIII y X, 11 y 12 demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, 9, 25, 28, fracción VIII y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

II. Que el artículo 9 fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

III. En virtud de lo señalado en los antecedentes, es necesario el presente punto de acuerdo, para complementar la información de los acuerdos del acta número 13/2024 de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, para hacerla llegar en alcance al oficio No. 1.0/609/2025 dirigido al H. Congreso del Estado y recibido en fecha 29-veintinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, del cual iniciara el proceso legislativo dentro del expediente número 19978/LXXVII, siendo necesario dicha información para el seguimiento y aprobación de la concesión de uso aludida en dicho proceso legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado el recinto en el cual se desarrollará la sesión solemne para la redición a la población del informe anual del estado que guarda la administración, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se Aprueba que en alcance a los puntos de los acuerdos del Sexto punto del orden del día de la sesión de cabildo celebrada en el acta número 13/2024 de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, referente a la autorización para celebrar contrato de concesión de uso por el plazo de 30 años a favor de LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY A. R., respecto bien inmueble con las siguientes medidas, colindancias y datos de identificación: "Una superficie de 6,000.13 metros cuadrados, que forma parte de un Inmueble de mayor extensión y que forma parte del patrimonio municipal, el cual se encuentra circundado por las calles Avenida del Olmo y Avenida del Valle del Fraccionamiento denominado Valle del Roble Sección Trueno, de esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y cuenta con el de expediente Catastral número (19)-07-071-029". Instruyendo al Ciudadano Presidente Municipal, gire el oficio correspondiente con los insertos del caso así como sus anexos correspondientes. Dirigido al H. Congreso del estado de Nuevo León de los presentes acuerdos.

SEGUNDO. Los presentes acuerdos son en alcance al oficio No. 1.0/609/2025 dirigido al H. Congreso del Estado y recibido en fecha 29-veintinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, del cual iniciara el proceso legislativo dentro del expediente número 19978/LXXVII, siendo necesario dicha información para el seguimiento y aprobación de la concesión de uso aludida en dicho proceso legislativo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos y oficios necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al Acuerdo PRIMERO del Presente Dictamen.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

QUINTO: Los presentes acuerdos entraran en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 28-veintiocho de enero del año 2025-dos mil veintiséis. (Rúbrica)



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO

Una vez explicado el contenido del mismo, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la propuesta del Presidente Municipal referente a la enmienda de los acuerdos del sexto punto del orden del día del acta número 13/2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2024; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se Aprueba que en alcance a los puntos de los acuerdos del Sexto punto del orden del día de la sesión de cabildo celebrada en el acta número 13/2024 de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, referente a la autorización para celebrar contrato de concesión de uso por el plazo de 30 años a favor de LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., respecto a un bien inmueble con las siguientes medidas, colindancias y datos de identificación: "Una superficie de 6,000.13 metros cuadrados, que forma parte de un Inmueble de mayor extensión y que forma parte del patrimonio municipal, el cual se encuentra circundado por las calles Avenida del Olmo y Avenida del Valle del Fraccionamiento denominado Valle del Roble Sección Trueno, de esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y cuenta con el de expediente Catastral número (19)-07-071-029": Instruyendo al Ciudadano Presidente Municipal, gire el oficio correspondiente con los insertos del caso así como sus anexos correspondientes. Dirigido al H. Congreso del estado de Nuevo León de los presentes acuerdos.

ACUERDO SEGUNDO. Los presentes acuerdos son en alcance al oficio No. 1.0/609/2025 dirigido al H. Congreso del Estado y recibido en fecha 29-veintinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, del cual iniciara el proceso legislativo dentro del expediente número 19978/LXXVII, siendo necesaria dicha información para el seguimiento y aprobación de la concesión de uso aludida en dicho proceso legislativo.

ACUERDO TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos y oficios necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al Acuerdo PRIMERO del Presente Dictamen.

ACUERDO CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO QUINTO: Los presentes acuerdos entraran en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la presentación del informe financiero del cuarto trimestre 2025.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, cede el uso de la voz al C. **ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la misma.

Se transcribe el Dictamen de la Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E . -

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33, fracción III, inciso e) y Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno municipal del Estado de Nuevo León y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025-DOSMIL VEINTICINCO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, N.L., presentó a las personas integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez N.L., el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos una reunión con titulares de las Direcciones adscritas a la Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e) y j), 36, 37, 38, 40 fracción II, 66 fracciones III y V, 100 fracción IV y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 7, 26, 27, 29, 30, 63, 65 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2025.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Que se procedió al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones del informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025 que preparó el Tesorero Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez ha realizado el análisis correspondiente.

CUARTO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el tercer trimestre del ejercicio 2025.

QUINTO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, es el siguiente:



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON



MUNICIPIO DE
CADEREYTA JIMENEZ
NUEVO LEÓN

Municipio de Cadereyta Jimenez Nuevo Leon
Estado de Situación Financiera

De Enero a Diciembre

Concepto	2024	2025	Concepto	2024	2025
1 ACTIVO			2 PASIVO		
11 ACTIVO CIRCULANTE			21 PASIVO CIRCULANTE		
111 Efectivo y Equivalentes	74,267,365	80,538,445	211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158,006,953	158,506,906
112 Derechos a Recibir Efectivo o	5,482,254	5,502,472	212 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
113 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,000	8,000	213 Porción a Corto Plazo de la Deuda	0	0
114 Inventarios	0	0	214 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
115 Almacenes	0	0	215 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
116 Estimación por Pérdida o Deterioro	0	0	216 Fondos y Bienes de Terceros en	0	0
119 Otros Activos Circulantes	0	0	217 Provisiones a Corto Plazo	0	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	79,757,619	86,048,916	219 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
12 ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO CIRCULANTE	158,006,953	158,506,906
121 Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	22 PASIVO NO CIRCULANTE		
122 Derechos a Recibir Efectivo o	0	0	221 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0	0	222 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
124 Bienes Muebles	0	0	223 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
125 Activos Intangibles	0	0	224 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
126 Depreciación, Deterioro y	0	0	225 Fondos y Bienes de Terceros en	0	0
127 Activos Diferidos	0	0	226 Provisiones a Largo Plazo	0	0
128 Estimación por Pérdida o Deterioro	0	0	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
129 Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL PASIVO	158,006,953	158,506,906
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	0	0	3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO	79,757,619	86,048,916	31 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Total :	79,757,619	86,048,916	311 Aportaciones	0	0
			312 Donaciones de Capital	0	0
			313 Actualización de la Hacienda	0	0
			TOTAL HACIENDA	0	0
			32 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
			321 Resultados del Ejercicio (Ahorro)	49,786,844	3,989,889
			322 Resultados de Ejercicios Anteriores	-128,036,178	-76,447,878
			323 Revalúos	0	0
			324 Reservas	0	0
			325 Rectificaciones de Resultados de	0	0
			TOTAL HACIENDA PUBLICA	-78,249,333	-72,457,989
			33 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA		
			331 Resultado por Posición Monetaria	0	0
			332 Resultado por Tenencia de Activos	0	0
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA	0	0
			TOTAL HACIENDA PUBLICA/	-78,249,333	-72,457,989
			Total :	79,757,619	86,048,917

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.



MUNICIPIO DE
CADEREYTA JIMENEZ
NUEVO LEÓN

Municipio de Cadereyta Jimenez Nuevo Leon
Informe de Avance de Gestión Financiera
Estado de Actividades
De Enero a Diciembre

Concepto	2024	2025	Concepto	2024	2025
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
41 INGRESOS DE GESTION			51 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
411 Impuestos	78,379,358	85,865,603	511 Servicios Personales	286,425,908	332,184,573
412 Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0	0	512 Materiales y Suministros	57,418,642	73,872,672
413 Contribuciones de Mejoras	477,012	969,732	513 Servicios Generales	104,870,662	108,222,766
414 Derechos	14,284,127	19,340,774	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	448,715,213	514,280,211
415 Productos de Tipo Corriente	303,586	2,252,621	52 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
416 Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,004,960	2,441,817	521 Transferencias Internas y Asignaciones	4,505,951	9,357,193
417 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	522 Transferencias al Resto del Sector	0	0
418 Ingresos no Comprendidos en las	0	0	523 Subsidios y Subvenciones	0	0
TOTAL INGRESOS DE GESTION	96,449,022	110,900,547	524 Ayudas Sociales	18,840,646	19,355,727
42 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,			525 Pensiones y Jubilaciones	2,692,695	2,870,536
421 Participaciones y Aportaciones	503,081,694	662,224,970	526 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos	0	0
422 Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0	0	527 Transferencias a la Seguridad Social	0	0
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES,	503,081,694	662,224,970	528 Donativos	0	0
43 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			529 Transferencias al Exterior	1,285,240	170,823
431 Ingresos Financieros	0	0	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	27,526,732	31,754,279
432 Incremento por Variación de Inventarios	0	0	53 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
433 Disminución del Exceso de Estimaciones	0	0	531 Participaciones	0	0
434 Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	532 Aportaciones	3,340,767	3,290,832
439 Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,478,627	19,905,025	533 Convenios	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,478,627	19,905,025	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,340,767	3,290,832
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	612,009,343	793,030,542	54 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
Resultado del Ejercicio	49,786,844	3,989,889	541 Intereses de la Deuda Publica	0	0
			542 Comisiones de la Deuda Publica	0	0
			543 Gastos de la Deuda Publica	0	0
			544 Costo por Coberturas	0	0
			545 Apoyos Financieros	0	0
			TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS	0	0
			55 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
			551 Estimaciones, Depreciaciones	22,754,773	34,033,103
			552 Provisiones	0	0
			553 Disminución de Inventarios	0	0
			554 Aumento por Insuficiencia de	0	0
			555 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			559 Otros Gastos	0	63,504,299
			TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS	22,754,773	97,537,402
			56 INVERSIÓN PÚBLICA		
			561 Inversión Pública no Capitalizable	59,885,015	142,167,929
			TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA	59,885,015	142,167,929
			TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	562,222,499	789,040,653
			Resultado del Ejercicio	49,786,844	3,989,889

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe del Avance de la Gestión Financiera y de Cuenta Pública correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025 para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y el Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO TERCERO: Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado y así mismo difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx.

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL (Rúbricas)**



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

Una vez explicado el contenido del mismo, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la presentación del informe financiero del cuarto trimestre 2025; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe del Avance de la Gestión Financiera y de Cuenta Pública correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025 para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y el Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO TERCERO: Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado y así mismo difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO CUARTO: Los anteriores Acuerdos entrarán en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal, da lectura al séptimo punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por **CLAUSURADA** la Segunda Sesión ORDINARIA de Cabildo del mes de enero, siendo las (12:15) doce horas con quince minutos, del día (29) veintinueve de enero del año (2026) dos mil veintiséis.

C. LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Presidente Municipal

C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ
Síndico Primero

C. ADOLFO GONZALEZ ROSALES
Síndico Segundo


C. MARIA ISABEL CAVAZOS TAMEZ

Primer Regidor


C. NORMA LETICIA FUENTES GARZA

Tercer Regidor


C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ

Quinto Regidor


C. JOVANA GARCIA MARTINEZ

Séptimo Regidor


C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI

Noveno Regidor


C. MARINA ELIZABETH GARZA
RODRÍGUEZ

Onceavo Regidor


C. LICENCIADO JUAN CARLOS DE LEON
GONZALEZ

Secretario del Ayuntamiento


C. ARSENIO TAMEZ GARZA

Segundo Regidor


C. VENTURA GARCIA VERASTEGUI

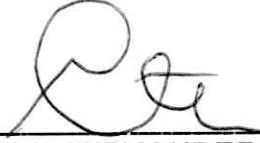
Cuarto Regidor

C. PEDRO LOYA PARADA

Sexto Regidor


C. OSCAR TADEO CARDENAS DE LEON

Octavo Regidor


C. ABELARDO ALEXANDER GUZMÁN
GONZÁLEZ

Décimo Regidor


C. SAMANTA CONCEPCIÓN CANTÚ TAMEZ

Doceavo Regidor


C. INGENIERO CÉSAR ADRIÁN GARCÍA
GONZÁLEZ

Tesorero Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

Hoja de firmas correspondiente al Acta número 02/2026 de fecha 29 de enero del 2026, levantada por
SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

bad